

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 30 reales anuales.—Fuera de la capital: 30 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 13 tomamos las siguientes noticias:

—Con el señor Pezuela, y procedente tambien del Pacífico, llegó anteayer á Madrid el capitán de fragata señor Castellanos, comandante que fué del vapor *Marqués de la Victoria*. Dentro de un par de dias saldrá para Cádiz.

—La *Gaceta* de hoy contiene lo siguiente:

El presidente del Consejo de ministros, dice por partes telegráficas remitidos desde Lisboa á la una de la madrugada y á las seis y media de la tarde de ayer, lo siguiente:

—SS. MM. y AA. desde su llegada á esta capital, como en todo el tránsito, están siendo objeto de las mas señaladas muestras de cortésia y respeto de todas las clases de la sociedad, y de los mas delicados testimonios de cariñoso afecto de sus majestades lusitanas.

—Al trasladarse en la tarde de hoy desde la estacion del ferro-carril, magníficamente preparada, hasta el templo catedral, y luego al palacio de Ajuda, las calles de la ciudad se hallaban obstruidas por la muchedumbre. Hora y media ha tardado en el camino la régia comitiva, formada por 13 lujosos carruajes de la casa real y otros innumerables de los particulares.

—El rey D. Luis ha recibido en la estacion á S. M. la Reina de España. La de Portugal, no del todo repuesta de su indisposicion, no ha podido salir de su Palacio.

—A las ocho de esta noche se ha verificado el gran convite de corte, al cual han asistido los altos dignatarios del reino y los españoles que han tenido la honra de acompañar en el viaje á sus majestades.

—La corte de Lisboa, en fin, ha desplegado su lujo y magnificencia al recibir á nuestros reyes, quienes se muestran vivamente reconocidos á tantas pruebas de consideracion y de cariño.

—SS. MM. y AA. siguen recibiendo en esta capital las demostraciones mas vivas de respeto y estimacion.

—Esta mañana han recibido al cuerpo diplomático y altos funcionarios, considerable número de españoles, y cuanto de notable encierra esta capital. Los salones de palacio no podian contener la numerosa y escogida concurrencia.

—El rey visitó á nuestra soberana á la hora del almuerzo, y acompañó despues á SS. MM. y AA. al balcon á presenciar el desfile de tropas. Las señoras de la corte, con mantos y lujosos trajes, realzaban el brillo de la fiesta, que presentaba un aspecto deslumbrador.

»El rey de Portugal acompañó á comer esta tarde á SS. MM. y AA., y despues al teatro de San Carlos.»

—Dice *El Español* de hoy:

«Segun noticias que recibimos de Lisboa, el señor ministro de Negocios extranjeros de Portugal acompañará á SS. MM. en su regreso á Madrid, alojándose en la casa que ha ocupado el señor duque de Valencia, en la plaza de la Villa, para cuyo efecto han empezado ya á hacerse en ella los oportunos preparativos.»

CORREO DE PROVINCIAS.

CIUDAD-REAL.—El regente y fiscal de la audiencia de Albacete, que permanecen en Daimiel cooperando al socorro y consuelo de los heridos, han dado parte de la continuacion de las diligencias judiciales sobre el siniestro; de haber sido ya examinados todos los heridos, á escepcion únicamente de uno que no ha podido serlo por consideracion á su estado, de hallarse todos perfectamente asistidos, y de prosperar la suscripcion que se ha abierto para el socorro de las familias.

—Acercá del sucesó ocurrido en Daimiel, y sobre el que hemos dado á nuestros lectores las noticias que han adelantado *La Epoca* y *El Español*, dice este periódico en su número de ayer:

«A las siete de la mañana del día 10 llegó á Daimiel el gobernador de Ciudad-Real, y en cumplimiento á las órdenes de S. M. la Reina, visitó y suministró toda clase de consuelos y recursos á los heridos en el lamentable siniestro que tuvo lugar el mismo dia en aquella poblacion.

Todas las personas que lo presenciaron, entre ellas el capitán de la Guardia civil, que estaba de servicio en la estacion, han declarado que la máquina exploradora entró y cruzó por medio del gentío á gran velocidad. En su consecuencia, se ha dictado orden de proceder inmediatamente á la prision del maquinista para ponerle á disposicion del señor juez de primera instancia del partido.

La poblacion estaba aterrada; no obstante, se nos asegura que el gobernador de la provincia ha recibido inequívocas pruebas del reconocimiento que ha enjendrado en todos los corazones la solitud y generosidad con que S. M. la Reina ha acudido al socorro de los heridos y de las familias de los muertos.»

CÁDIZ.—Un lamentable percance ha ocurrido, segun dice un periódico de Cádiz, á la empresa de los vapores que se ocupan en la pesca y que tanto han contribuido á facilitar la abundancia y baratura del pescado en aquella ciudad. De resultados de un choque entre dos de los vapores, uno se

ha ido á pique y el otro entró en el puerto con averías.

OVIEDO.—Han llegado á Oviedo 16 marineros que han hecho la guerra del Pacífico á bordo de la *Villa de Madrid*. Todos son naturales de aquella provincia. Llevan, segun se dice, seis meses de licencia. Estos valientes han perdido dos de sus paisanos en dicha campaña.

CUBA.—Con fecha 17 de noviembre participa el gobernador superior civil de la isla de Cuba que no ocurría novedad en el territorio de su mando, y que no la habia tampoco en ningun ramo del servicio público.

FILIPINAS.—El gobernador superior civil de Filipinas da parte en 24 de octubre de haberse celebrado el 13 en Manila con regocijos públicos la llegada de la escuadra procedente del Pacífico; de haber reinado fuertes temporales los dias 15, 18 y 19 del mismo mes, y que fuera de esto no ocurría novedad en las islas.

CARRION 13.—El mercado de hoy ha estado bastante animado, pagándose el trigo de 35 á 36 reales fanega, la cebada de 22 á 23 y el centeno á 24 y 25; garbanzos de 100 á 140 segun clases, yeros de 22 á 24.

La sementera está terminada bajo los mejores auspicios: el tiempo como una primavera, sin que hasta ahora hayamos sentido las fuertes heladas, que en años anteriores hemos tenido.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—A *La Correspondencia* escriben lo siguiente:

París 11.

Hoy se reúne la comision de armamento con los ministros en el ministerio de la Guerra para dar la última mano al proyecto de organizacion del ejército, que, no mañana, sino dentro de dos ó tres dias, publicará el diario oficial.

Ayer dije á Vds. que se habia vuelto á poner sobre el tapete la cuestion del viaje de la emperatriz; y tan es así, que mañana se celebrará un consejo en Compiègne presidido por el emperador, y en este consejo se tratará nuevamente del asunto. Hoy se cree aquí generalmente que al cabo se verificará el viaje.

Mañana, ó á mas tardar pasado mañana, se embarcarán en Civita-Vecchia, como indiqué á ustedes, las tropas francesas que han guarnecido á Roma, y de las que los últimos despachos anuncian la salida de aquella capital.

Las noticias oficiales traídas por la *France de Méjico* no hacen mas que confirmar las que aquí se tenían. Es muy probable que Maximiliano aban-

done el mando del imperio; pero no lo es que lo haga mientras las tropas francesas permanezcan allí; y lo que es hasta ahora no ha indicado su resolucio de hacerlo.

Algunos diarios hablan de dificultades opuestas por el gobierno español al arreglo con Chile y el Perú. Segun mis noticias, el gobierno español ha hecho completa confianza en la buena amistad de las potencias mediadoras, y sabe que estas dejarán completamente á salvo la dignidad del país, por lo que no se han vuelto á mezclar en el asunto desde hace algun tiempo.

Siguen siendo favorables á los turcos las noticias de Candía. Los despachos oficiales del gobierno confirman que en todos los puntos se presentan los insurrectos á las autoridades, y únicamente anuncian que se cambiará el sistema de bloqueo para impedir nuevos disturbios.»

—Los periódicos de París dan sobre el proyecto adoptado por el gobierno francés para la reorganizacion del ejército los siguientes detalles. Las fuerzas nacionales se dividirán en tres categorías: 1.ª, el ejército activo; 2.ª, la reserva; 3.ª, la guardia nacional móvil. En estas tres categorías estarán comprendidos todos los franceses útiles para llevar las armas desde los veinte á los veinte y nueve años. El servicio en el ejército activo y en la reserva se reduce á seis años. Al terminar este plazo los alistados pasarán de los cuadros del ejército activo y de la reserva á los de la guardia nacional móvil, en la que permanecerán durante tres años. El ejército activo es permanente y continuará organizado segun el sistema actual sin ninguna modificacion. Servirá lo mismo en tiempo de paz que en el de guerra.

La reserva se dividirá en dos clases, pudiendo ser llamada la primera caso de necesidad á cubrir las bajas del ejército activo; la segunda será solo llamada al servicio de las armas en tiempo de guerra. La guardia nacional móvil estará destinada á defender las plazas fuertes en tiempo de guerra. Se admite la redencion para el servicio activo, pero el número de los que se rediman se fijará cada año, teniendo en cuenta los reenganches del año anterior. Nadie podrá redimirse del servicio en la reserva y en la guardia nacional móvil. Se admiten las sustituciones entre soldados del ejército activo y de la reserva. Los reclutas de la reserva se reunirán en épocas determinadas para instruirse en el manejo de las armas; pero estas reuniones se combinarán de tal modo que ni sea costosa la traslacion ni perjudique á las profesiones útiles.

El contingente anual para el ejército activo se reclutará como hoy, y será de 80,000 hombres.

— 149 —

Era la época en que el país presenta tambien un aspecto tristísimo. Habia pasado ya el otoño con sus vendimias y sus *foliadas*, con sus noches de luna y de estrellas, con sus rios poéticamente murmuradores, y con las hojas de colores de los árboles frutales, que mecen blandamente los besos del aura, aura perfumada con las emanaciones de la menta de flores azules, y de la aulaga de dorada flor.

Cuando Atenodoro descendió del Bocoelo, las primeras sombras de la noche, borrando los perfiles de los árboles, daban al paisaje tintas mas lúgubres y sombrías.

Cerca del Resemil, cerca ya de la casa de Aurea, Atenodoro encontró á Verderol que venia de ella.

Atenodoro dió una peseta al muchacho y le preguntó si Aurea estaba en casa.

—Sola, señorito, enteramente sola.

—¿E Ivon?

—Su marido, señorito, se halla en Ordes, á donde va hace dias á recoger la castaña de su hacienda, y no vuelve nunca hasta la media noche.

—¿Y su padre, Vicenzo?

—Su padre va á casa del prior de Codesoso, y cuando vuelve el señor Ivon de Ordes, vuelve por el priorato y regresan juntos.

Atenodoro se creyó el hombre mas feliz del mundo con aquellas palabras de Verderol. Su

— 152 —

—¡Oh! ¡no...! ¡no...! prorumpió Atenodoro, no digas esas palabras mas; eso no puede ser; yo he nacido para tí y tú para mí, y nadie nos podrá separar nunca!

—¡Desventurado! exclamó Aurea, el dolor te trastorna: ¿cómo no me he de hacer yo á un lado si la hija de la señora marquesa se presentara ahora delante de nosotros? ¿Cómo no te habias tú de hacer atrás si Ivon de Grandal se presentara ahora aquí?

—¡Nunca!... yo lo mataria antes de retroceder!

—¿Con qué derecho?

—Con el derecho de mi amor.

—El mundo no reconoce esos derechos: no reconoce mas que los deberes que ambos contrajimos al pié del altar: tú al lado de Macrina, yo al lado de Ivon.

—No... no... ¡Aurea! exclamaba Atenodoro frenético.—¿Qué quiere decir esa palabra mundo, tratando de nuestra felicidad? El mundo... el mundo... eso que llaman mundo, eso que llaman deberes los he dejado yo bailando contradanzas entre torrentes de armonías y entre torrentes de luz! Deja allí ese mundo: bien está allí. A nosotros nos sobran las armonías de nuestros valles, pacíficos y tranquilos, y esa luz que nos envían la luna y las estrellas, como sonrisa pálida de la sonrisa amante de Dios!

—¡Oh! estás loco, Atenodoro! Si te oyesen...!

—Si me amaras, Aurea... si me amaras como

— 153 —

yo te amo á tí, no dirias que estoy loco.

—¡Atenodoro! exclamó Aurea: no me hables así, por Dios!

Y reclinó ó mas bien escondió en el pecho del último Rodeu su frente manchada...

—¡Si me amaras, Aurea; si me amaras como te amo, harías por mí lo que yo haria por tí; dejarías á Ivon, á quien no amabas... antes... como yo dejo á Macrina, á quien no amo ahora ni nunca!

—¡Atenodoro... Atenodoro...!

—¡Si me amaras... huiríamos de aquí... Yo soy rico, Dios me dió riquezas que jamás podré gastar, é iríamos á Portugal... á cualquiera parte donde nadie nos molestara, donde pudiera abrazarte á la luz del sol, en frente del cielo, buscando á Dios con mis ojos radiantes de amor...!

—¡Oh, Atenodoro...! ¡y mi padre... mi pobre padre!

—Tu padre... ¡Dios mio! tu padre nos seguiria mas tarde...

—¡El...! ¡pobre anciano al borde del sepulcro!

—Una vez al borde del sepulcro bajaría á él contento y feliz, porque tu felicidad, de lejos, se reflejaría en su alma... ¡Oh, Aurea... Aurea... ámame... y si me amas sígueme...! si no... lo juro en nombre de Dios...

Y se arrojó sacando las pistolas...

—Si no... ¡me levanto la tapa de los sesos al pié de tu casa, para que mi sangre salpique las

Los jóvenes que entren en quinta y que reconocidos hábiles para el servicio, se libren de la suerte de soldado, entrarán a formar la reserva. Del contingente de 326,000 hombres inscritos anualmente en cada clase, no contándose útiles sino 160,000, a la reserva se destinarán anualmente 80,000 hombres como al ejército activo. Este doble contingente producirá en seis años un ejército permanente de 417,000 soldados y una reserva de 425,000. El efectivo de la guardia nacional móvil se elevará a 300,000 hombres. No exigiendo la reserva mas que una cantidad mínima para la instrucción de los reclutas, no se modificará sensiblemente el presupuesto de la guerra.

—La corte francesa abandonará a Compiègne el 20 de diciembre, yendo a las Tullerías, donde permanecerá algun tiempo.

—La *Liberté* publica un artículo de Emilio Girardin, que es de grave significación y trascendencia. Dice en él, que desde 1815 la situación de la Francia no ha sido tan grave como en estos momentos, ni que mas fácilmente pueda tener fatales consecuencias. Aparte la unificación de la Alemania, que siempre habrá de ser un peligro para el vecino imperio, teme que la alianza de la Prusia y de la Rusia, impaciente esta por lavar los desastres de 1856, sea la base de una coalición europea. Sin embargo, el célebre escritor francés cree que la Francia debe hacer frente a estas eventualidades, no aumentando estos armamentos, sino por el contrario, dando a la Europa el ejemplo del desarme, dejando de intervenir en las cuestiones internacionales que no interesan a la Francia, y consagrándose esta a desarrollar su prosperidad y el principio de libertad que representa.

—El 13 se habrá verificado en Aix la apertura del congreso científico de Francia. Las personas inscritas para tomar parte en este congreso son hasta ahora 650. El señor de Lesseps espondrá en dicho congreso el estado de los trabajos de apertura del canal de Suez.

—Paris 10.—La concurrencia de cereales ha sido mucho mayor el sábado último que lo había sido anteriormente; pero esta abundancia está lejos de ser general, y aun encontramos todavía un buen número de mercados en que los aprovisionamientos son medianos.

La harina se sostiene bien y los casos de baja son excepcionales.

La Suiza ha hecho la semana última pedidos de trigo a Marsella; la Italia por su parte ha verificado también allí compras de harina. Las ventas de trigo se han elevado en dicha plaza a 98,560 hectólitros; los arribos a 120,000 cargas, ó sea cerca de 195,000 hectólitros.

—El príncipe de Gales ha guardado el mas rigoroso incógnito durante las 24 horas que ha permanecido en París. No ha recibido ni hecho visita alguna. Por la noche, acompañado de lord Hamilton y de lord Federico Pawlet, ha asistido al teatro de Palaix-Royal a la representación de *La vida parisiense*, en una platea de proscenio.

AUSTRIA.—Viena 11.—Háblase de un duelo entre los generales Clam-Gallas y Benedek.

Habiendo reproducido la *Gaceta* de Viena un artículo de la *Nueva prensa libre* en el que se dice

que el proyecto de la subcomisión húngara relativo a los asuntos del ejército no es compatible con la unidad de la monarquía, los periódicos húngaros interpretan esta reproducción en el sentido de que el gobierno austriaco retrocede en la vía de las concesiones a Hungría.

El proyecto de mensaje de la Dieta húngara está concebido en sentido de conciliación. Declara en él, sin embargo, que la Dieta no considera el proyecto de la subcomisión como discutible sino después de la restitución de la continuidad del derecho.

MÉJICO.—Los periódicos anglo-americanos publican un despacho de Méjico fechado el 2 de noviembre, en el que se dice que Tampico lo tomarán los franceses para embarcar en aquel puerto los soldados que están al Norte de la capital. Después del embarque, continúa el despacho, los franceses conservarán a Tampico conforme a los términos del convenio de Orizaba de julio último, que asegura a Francia la mitad del producto de las aduanas de Tampico y de Veracruz, y que concede también a los franceses el derecho de permanecer en estos puertos para percibir el pago de los derechos de aduanas.

PRUSIA.—El *Monitor Prusiano* ha publicado una disposición del gobierno poniendo en vigor el Código militar y el Código civil prusiano en los países anexionados.

—Berlin 10.—Al discutirse en la Cámara popular el presupuesto de la guerra el ministro de este ramo declaró que la resolución del partido liberal sobre este asunto contiene, al lado de muchas cosas incontestables, otras muchas discutibles, y que pudieran acarrear un nuevo conflicto. El ministro se había declarado contrario a todo aumento del presupuesto concedido con el carácter de provisional.

El rey ha concedido el Orden del Aguila Negra al rey y al príncipe real de Dinamarca.

Las oposiciones liberales reunen en la Cámara popular 165 votos, contra 151 que tienen los conservadores.

El ministro de la Guerra ha aceptado la proposición Reichenheim que para el porvenir reduce los gastos de su ministerio, conservando sin embargo la cifra propuesta por el gobierno. Las demás enmiendas se han retirado. La Cámara ha aprobado después los gastos é ingresos que deben verificarse solo por el presupuesto actual.

ITALIA.—La *Nación* de Florencia publica una versión un tanto distinta de la de *La France* sobre la alocución dirigida por el Padre Santo a los oficiales de algunos regimientos franceses antes de su partida de Roma. Hé aquí las palabras que el diario italiano atribuye al venerable Pio IX:

«Vengo, dijo Su Santidad, a decir adios a la bandera que salió de Francia para proteger a la Santa Sede. Entonces vino acompañada del aplauso unánime de la nación. Hoy regresa a Francia con sentimiento, creo, de muchas conciencias. Yo deseo que esa bandera sea saludada a su regreso a Roma como lo fué el día de su partida. Conviene, sin embargo, no dejarse ilusionar. La revolución llamará a las puertas de Roma. Dicen que si Italia no está formada aun es porque lo estorba este rin-

con de tierra que poseo, y que ha de ondear la bandera revolucionaria en esta capital, y al propio tiempo para tranquilizarme, tratan de darme a entender que Roma, por su posición, no puede ser la capital de Italia. Yo estoy tranquilo porque confío en el poder divino. Id a Francia y llevad con vosotros mi bendición. Que aquellos que puedan acercarse al emperador le digan que quedo orando por él, por los suyos y por su tranquilidad, y creyendo está en el caso de hacer algo por la Santa Sede esa Francia, hija primogénita de la Iglesia, cuyos títulos a nuestro amor conviene que no los desmientan los hechos.»

—El periódico italiano la *Nazione* hace constar con satisfacción en su número del día 9, que todos los obispos ausentes de sus diócesis han vuelto a ellas, y que gracias a la política liberal del baron Ricasoli, la tirantez en las relaciones de los gobiernos italiano y pontificio va a cesar.

—El comisionado del gabinete de Florencia que ha ido a Roma para entablar negociaciones con el Papa, el Sr. Tonello, ha sido profesor de derecho en la universidad de Turin, y actualmente es diputado. Ha pertenecido siempre al partido liberal moderado. Anúnciase su llegada a Roma; pero cualesquiera que sean las bases de la negociación, no se cree que el Papa tome resolución alguna antes del día 12.

—Florencia 10.—La *Gaceta* publica un decreto ordenando que los comisarios régios en el Véneto cesen en sus funciones desde hoy.

—Idem 11.—La *Nazione* desmiente la noticia de que deben permanecer en Roma hasta fin de diciembre cuatro compañías francesas.

El Sr. Tonello ha llegado a Roma.

Cartas de Roma aseguran que el Papa pronunciará una alocución muy importante en el consistorio que se celebrará el 15 de diciembre.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 11.—La *Patrie* dice que tan luego como el emperador Maximiliano recibió la noticia de la enfermedad de la emperatriz Carlota, tomó la resolución de partir para Europa. Después, a consecuencia de los pasos dados por el partido conservador, cambió de resolución. Finalmente, Maximiliano se decidió a regresar a la capital de Méjico para hacer abdicación solemne. Se ignora si ha modificado esta última resolución.

La *France* asegura que las cartas de Maximiliano, llegadas últimamente a Europa, llevan la fecha de Orizaba 17 de noviembre y se refieren especialmente a la organización de la casa de la emperatriz Carlota en Miramar.

Méjico 9.—Dice el *Moniteur*: Maximiliano continúa en Orizaba. Nada hace presentir sus resoluciones ulteriores.

Roma 11.—El regimiento de los zuavos pontificios ha llegado ayer.

Las tropas francesas han partido esta mañana. Ya la evacuación está concluida.

Florencia 11.—Se asegura que el Santo Padre recibirá mañana al enviado Tonello.

Una fragata americana ha llegado a Civita Vecchia.

Nueva-York 11.—Los buques *Nenvielle*, *Fletteving*, *Vesta*, emprenden un viaje de velocidad a través del Océano. La cantidad apostada es de 90,000 dollars. El que llegue primero al punto señalado, lo ganará todo. Los capitanes de estos buques han llegado ya para tomar el mando.

Nenvielle llevará el pabellon azul y luz azul durante la noche.—*Fletteving* llevará pabellon rojo y luz roja.—*Vesta* llevará pabellon blanco y luz blanca.

Paris 12.—El *Monitor* de hoy publica el proyecto de reorganización del ejército, y el tratado de comercio entre Francia y Austria firmado últimamente.

Roma 12.—Han partido ya las últimas tropas francesas que quedaban en esta capital.

El Papa ha recibido en audiencia de despedida a Montebello y a los oficiales franceses.

Anúnciase la ejecución inmediata de las reformas y medidas que estaban prorogadas durante la ocupación francesa.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 15 DE DICIEMBRE.

Hé aquí el segundo artículo que D. David Sampil dedica a contestar a los argumentos empleados por los adversarios del ferro-carril de la costa.

«En el artículo anterior nos ocupamos de rechazar una acusación injusta y procuramos probar la inoportunidad del ataque que se nos ha dirigido.

Ni LA ABEJA MONTAÑESA ni nosotros habíamos elegido momento dado para presentar la cuestión que viene debatiéndose de mucho antes, y por lo que hace a la tesis sentada de que el ferro-carril transversal ha de perjudicar los trasportes de la línea a Castilla es un absurdo, en el terreno de la ciencia, que contradice la práctica.

Esto no es decir que desconozcamos en el señor Melendreras talento y conocimientos poco comunes, pero si en la ocasión presente los ha puesto al servicio de una idea equivocada, culpa seria de la precipitación con que muchas veces se escribe para los periódicos. Cuando nuestra imaginación se apodera de una idea y trabaja sobre ella, es la cosa mas sencilla se estravió si al principio no se elige con cuidado la senda que debemos seguir. A partir del principio de que LA ABEJA MONTAÑESA y nosotros presentábamos obstáculos a la vía general (principio enteramente falso) fué preciso buscar razonamientos infundados y divagar entre las intenciones y las suposiciones. No existiendo las unas, no siendo razonables las otras, el edificio sobre ellas levantado tuvo que venirse a tierra. ¿Será este un motivo de enemistad entre los redactores de *El Trabajo* y nosotros? Creemos que no. Con alguno de ellos llevamos relaciones desde la infancia, y estas no se olvidan por nada. Además, combatimos lealmente cada cual en su terreno propio y sin ánimo de herir la susceptibilidad del contrario. Tal y tan franco es en esta parte nuestro modo de pensar, que si se nos ha escapado alguna palabra que pueda dis-

paredes, y la vista de mi sangre, y mi sombra ensangrentada no te deje descansar jamás!...

—¡Dios mío! exclamó Aurea mirando al cielo, ¡perdonadme!...

—Y cayó de rodillas junto a Atenodoro.

—¿Huirás conmigo, Aurea?

—Tú te has sacrificado por salvar mi vida; justo es que yo me sacrifique a la vez por salvar la tuya...

—Luego... huirás conmigo ¿no es verdad, Aurea?

—Sí, Atenodoro... huiré contigo...!

—Entonces... mañana a estas horas... aquí llegaré con un buen caballo con albardón, para que nos lleve a Lugo y de Lugo a Francia.

—A donde quieras, Atenodoro, con tal que vivas y no trates de suicidarte.

El último Roade se inclinó en aquel instante, loco de alegría, sobre Aurea, y la estrechó en sus brazos con frenesí.

Fierabrás ladró en aquel momento...

Verderol, que se había quedado en acecho, se acercó asustado junto a los dos amantes...

—¿Qué hay, Vincenzo? preguntó Atenodoro.

—Pedro de Corbelle, que anda por aquí como si buscara algo...

A este nombre, Aurea huyó con Verderol hacia la casa de la escuela, y Atenodoro tomó el camino del Bocelo.

A los pocos pasos empezó a llover con fuerza,

esto no se ocultó a la penetración de Aurea. Al verla, las guardó.

En seguida... aquellas dos personas se confundieron en un abrazo... y sin proferir una palabra lloraron y lloraron lágrimas de sangre, adheridos espiritualmente por un mismo sentimiento de dolor.

Dios debió tener compasión de aquellas lágrimas, de aquellos sollozos que se lanzaban por dos personas abrazadas en el silencio de la noche; de dos jóvenes que por mas esfuerzos que hacían para hablar no podían porque el llanto los ahogaba en una misma conmoción.

Dios, sumamente bueno y misericordioso, debió tener en cuenta aquellas lágrimas de dos amantes, que había separado la fatalidad para destinarlos a gozar de la bienaventuranza cuando compareciesen a su presencia.

Al cabo de algun tiempo pudieron hablarse.

—¡Oh! dijo Atenodoro; si yo me casé con Marina fué por salvarte, salvando a tu padre: hoy me pesa, porque para salvar a tu padre pude haberlo intentado de otro modo; pero ¡ay! en aquellos días yo no oía en torno de mi frente mas que estas palabras tuyas: «¡Atenodoro, sálvame... y salva a mi padre! ¡Tú lo puedes!»

—Es verdad... es verdad... tartamudeaba Aurea, ¡nuestro ángel malo lo ha combinado de tal modo, que no podemos estar juntos mas ya en la vida!

tinto, su corazón mas que su inteligencia, lo llevaban hacia Aurea, y a la idea de poderse ver a solas con ella, se volvía loco de alegría. ¿Por qué aquella emoción en un joven que ya pertenecía a otra mujer, y que debía huir de Aurea para siempre?

—Vincenzo, dijo abrazando al muchaco, corre, dí a Aurea que estoy aquí... y que quiero verla...

Verderol fué a la casa de la escuela.

Atenodoro, oculto en un vallado, esperó con impaciencia.

Verderol vino al poco tiempo.

—Señorito, le dijo, la señora Aurea tembló al oír que estabais aquí... quiso abrazarme de alegría... pero al hacerlo se detuvo, diciéndome con una voz que partía el alma: «Dí al señorito de Roade que la mujer de Ivon de Grandal no le conoce ni nada tiene que oír ni saber de él.»

Atenodoro se llevó las manos a la frente, desesperado.

Después sacó un par de pistolas, que llevaba en los bolsillos, y las preparó en ademán de matarse.

Verderol retrocedió espantado.

—Por última vez, Verderol, ve y dile que si no la veo y no le hablo, aquí mismo me pego un tiro.

Verderol voló junto a Aurea asustado.

Al poco tiempo Aurea y Verderol comparecieron en el vallado.

Atenodoro aun tenía las pistolas preparadas, y

gustar en algun modo, estamos dispuestos á esplicarla ó retirarla á voluntad de quien lo reclame.

Despues de tender nuestra mano al contrario para asegurarle que, vencidos ó vencedores, siempre le guardaremos las consideraciones que se merece y le conservaremos el cariño que antes le profesábamos, volvemos á nuestro puesto, para buscar la razon de ser del camino de la costa.

Apelaremos en primer lugar á la ley de 15 de abril que determina el modo y forma de clasificar los ferro carriles que han de constituir la red, marcando el orden de preferencia de las líneas, los periodos en que han de construirse y las subvenciones que en su caso se han de satisfacer; y aquí diremos que dada la preferencia á la línea de Castilla, está en su lugar el ingeniero señor Arteaga, considerando útil la via transversal, augurando para ella un porvenir brillante y clasificándola en segundo orden conforme á la ley.

Entre las bases acordadas por la comision para determinar el objeto que deben proponerse las nuevas líneas que hayan de figurar en el plan, están la 2.ª y 3.ª: Poner en comunicacion con las costas, y entre sí, del mejor modo posible, todas las grandes regiones productoras del país y establecer bajo los mismos principios el enlace y comunicacion de nuestro país con los vecinos por las fronteras de Francia y Portugal.

No es del momento entrar en los detalles que pide *El Trabajo*, y así como en un tiempo oportuno aducimos datos numéricos en favor de la línea general, y posteriormente contra Torrelavega, cuando traía el carácter de institucion, ocuparemos en su dia el puesto que nos corresponde fijando las razones que nos asisten para que salga á subasta la línea de la costa.

Por hoy no pedimos mas que la inclusion en el plan y nos bastan las bases generales de la comision.

Si el señor Melendreras no está convencido y se empeña en sostener su tesis, será preciso que pruebe que Galicia, Asturias Santander y Vizcaya no abrazan grandes regiones productoras y que el ferro carril que las atraviese no puede enlazar ni comunicar nuestro país con los vecinos de Francia y Portugal.

Oigamos á la junta consultiva.

«Dado por sentado que en las direcciones radiales es en las que menos número de líneas hacen falta, se sigue que las de verdadera importancia, entre las nuevas lo serán, á mas de aquellas, las otras que

en sentido *transversal* vayan enlazándolas, para facilitar comunicaciones las mas directas y ventajosas entre comarcas ó provincias distantes entre sí, y cuyas producciones, siendo diferentes ó abundantes y especiales, se podrán trasportar con mayor baratura, siguiendo las direcciones que mejor conduzcan á los puntos de extraccion ó consumo.

«A lo largo de la costa del Oeste de Galicia se halla ya iniciada, y debe completarse, una línea que favorece el tráfico directo de dos provincias y cinco ciudades importantes entre sí. De una manera análoga será posible y conveniente dirigir otra línea de costa en las provincias que baña el mar cantábrico, hasta encontrar en Guipúzcoa el empalme que debe estudiarse en la línea de Madrid á Irun llamada del Norte.»

Presentada la cuestion en términos generales, cual conviene al estado actual del asunto, basta con lo espuesto para fijar la opinion del país, que verá, de la una parte al *Trabajo*, y de la otra:

- 1.º La ley de 15 de abril.
- 2.º La comision encargada de presentar dictamen.
- 3.º La junta consultiva.
- 4.º Las diputaciones provinciales, secciones de fomento y gobernadores de las respectivas provincias, cuyos informes fueron favorables al proyecto.
- 5.º El ingeniero señor de Arteaga.
- 6.º Los periódicos de Santander y Asturias, (exceptuando *El Trabajo*) que en su tiempo dieron y ahora repiten su parecer.
- 7.º Las provincias limítrofes y los pueblos orientales del Principado, interesados en la cuestion.
- 8.º y último. Nuestra humilde persona, esponiendo los hechos á la consideracion pública, y dando hoy por terminado nuestro trabajo hasta que otra vez se nos llame.»

Agradecemos á nuestro apreciable colega *El Trabajo* la defensa que hace en su nombre y en el nuestro contra el ataque dirigido colectivamente por parte del *Eco de Avilés* contra los que hemos promovido y sustentamos la conveniencia del ferro carril cantábrico. Por lo que á nosotros toca, diremos una vez por todas que ni el desden, verdadero ó simulado, ni los denuestos é injurias que se nos dirijan nos harán retroceder en la senda que hemos em-

prendido. Discutiremos leal y decorosamente hasta llegar al fin que nos proponemos, y prescindiremos absolutamente de contestar á todo lo que no sea decente y, como tal, digno de tomarse en serio. Si tenemos ó no razon para proceder así, diganlo las personas sensatas, despues de enterarse de las líneas á que aludimos:

«Hace algunos dias que LA ABEJA MONTAÑESA, periódico que se publica en Santander, emitió un pensamiento de que no hemos querido ocuparnos, porque desde un principio comprendimos que sin necesidad de combatirlo, el por sí mismo se desacreditaba.

La idea del periódico santanderino, consiste en hacer una línea férrea que de Vizcaya vaya hasta Galicia, atravesando por la costa de Asturias.

Aparte de otras consideraciones que naturalmente se ocurren, pero que no aducimos porque no es este un artículo sino simplemente un suelto, pensamos que el mar es el mejor ferro-carril de a costa que darse puede, y que la competencia que entre la via férrea y la marítima se entablase, habia de dar por resultado la muerte de una de ellas que no sería seguramente la marítima. De lo que deducimos nosotros: que lo que en Asturias hace falta ante todas cosas, es tener perfectamente espedida esta última via, para lo cual es preciso mejorar sus estaciones que son los puertos, y dejar de proyectos irrealizables y descabellados.»

El suelto anterior vió la luz pública en el último número de *El Eco de Avilés*. Verdaderamente, habiendo nosotros estimado la polémica suscitada por LA ABEJA MONTAÑESA y otros señores, cuyo buen juicio nos parece indisputable, no puede menos de comprendernos la estraviada censura que á todos se dirige.

Sentimos este proceder de nuestro colega avilesino, porque no de esta manera deben resolverse cuestiones semejantes. Si con razones mas ó menos valederas, procura el ilustrado periódico de Santander la prosperidad de su provincia, aun á costa del porvenir de alguna otra, prueba así su acendrado cariño á la localidad para quien escribe; y en lugar de ofenderle ó desdeñarle, deber es de la prensa asturiana combatir con mejores argumentos los que vieron la luz pública en LA ABEJA.

Repetimos que no creemos haber faltado á lo que debemos á nuestro país, y al considerarnos envueltos en el desden con que *El Eco* reflexiona acerca del ferro-carril de la costa, vienen á nuestra memoria los siguientes versos de una fábula de Samaniego:

- Sepa usted que estoy preso,
- Porque sabe el pastor que soy travieso;
- Mas si él no fuese bobo
- No habria ya en el mundo ningun lobo;
- Pues yo corriendo libre por los cerros
- Sin pastores ni perros,

- Con sola mi pujanza y valentía
- Contigo y con tu raza acabaria.

—¡Adios, esclamó el lobo, mi esperanza
De regalar á mi vacía panza!...

GACETILLAS.

Vá de beneficios.—En la semana próxima tendrá lugar los del inteligente director de orquesta, D. Modesto Julian, y del primer tenor de la compañía, D. Felipe Gonzalez. En este último se representará la zarzuela en un acto titulada: *El cambio de clima*, escrita en esta poblacion y puesta en música por una señorita. Esta circunstancia hará de seguro que el teatro se halle aquella noche animadísimo.

Deseamos á los dos beneficiados que se cumplan sus deseos, como es de esperar en vista de las simpatías que de este público tienen adquiridas.

A nuestros suscritores.—Por la importancia que encierran, publicaremos desde hoy en folletín, alternando con el que está pendiente, la ley y reglamentos reformados para gobierno y administracion de las provincias.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao con 11,140 kilogramos hierro de varias clases y 9 atados chapas á D. C. Jado: 250 sacos harina á los Sres. hijos de Dóriga: 6 churlas canela á D. E. Aparicio: 12 id. id. á D. B. Abarca: vino, tejidos y otros para varios.

Id. Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de id. con vino, tejidos y otros efectos para varios.

Quechemarin Santa Ana, de 19 ts., cap. D. P. Mendez, de Avilés con 165 bultos avellanás etc. á D. J. Herrera: 36,000 kilogramos carbon de piedra á la orden.

CAMBIOS DE HOY.

París á 8 d/v. y al 5 de enero próximo 5-17.
Madrid á 8 d/v. 3/4 por 100 daño.

DOÑA CONCEPCION RUIZ DE LA ESCALERA Y MAZA

ha fallecido.

Su madre, hermanos, abuela, tíos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que por olvido no hayan recibido es- queña de invitacion, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se han de celebrar en la Iglesia de la Compañía el lunes 17 y el martes 18 del corriente á las diez y media de la mañana, y á la conduccion del cadáver á las diez de la mañana del domingo 16, á cuyo favor vivirán reconocidos.

Santander 15 de Diciembre de 1866.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Auzien, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

CAPÍTULO II.

Atribuciones de los Gobernadores.

Art. 10. Corresponde al Gobernador de la provincia:

- 1.º Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el Gobierno, y las de observancia general que se inserten en la Gaceta de Madrid.
- 2.º Mantener bajo su responsabilidad el orden público y proteger las personas y las propiedades.
- 3.º Reprimir los actos contrarios á la religion, á la moral ó á la decencia pública, las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad, las que cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma en el ejercicio de sus cargos, y las infracciones en que incurran las sociedades y empresas mercantiles ó industriales que están sujetas á la inspeccion administrativa.
- 4.º Proponer al Gobierno todo lo que pueda contribuir al adelantamiento y desarrollo intelectual y moral de la provincia y al fomento de sus intereses materiales en cuanto no alcancen sus facultades.
- 5.º Cuidar de todo lo concerniente á la sanidad en la forma en que prevengan las leyes y reglamentos, y dictar en casos imprevistos y urgentes de epidemia ó enfermedad contagiosa las providencias que la necesidad reclame, dando inmediatamente cuenta al Gobierno.
- 6.º Ejercer respecto de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, la autoridad que determinen las leyes y reglamentos, y en la Administracion económica provincial y municipal las atribuciones que se le confieren por esta ley, y en general por cualesquiera otras leyes, decretos, órdenes y disposiciones del Gobierno en la parte que requieran su intervencion.
- 7.º Vigilar todos los ramos de la Administracion pública en el territorio de su mando.
- 8.º Conceder ó negar en el término de un mes, contado desde el dia en que se solicite, y oyendo previamente al Consejo provincial, la autorizacion competente para procesar á los empleados y corporaciones de todos los ramos de la Administracion civil y económica de la provincia por abusos perpetrados en el ejercicio de funciones administrativas. No será necesaria la autorizacion para perseguir

LEY Y REGLAMENTOS REFORMADOS

PARA

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS.

LEY

DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS,

sancionada por S. M. en 25 de Setiembre de 1863, con las reformas mandadas observar por Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

TÍTULO I.

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS.

- Artículo 1.º El territorio de España é islas adyacentes continuará dividido en 49 provincias, conforme al Real decreto de 30 de Noviembre de 1833 y demás disposiciones posteriores, hasta que una ley especial determine otra cosa.
- Art. 2.º Todas las provincias serán gobernadas y administradas con arreglo á esta ley, que también regirá en la de Navarra, en lo que no varíe la de 16 de Agosto de 1841; y en las Vascongadas, en lo que no esté en contradiccion con sus fueros, que continuarán en observancia en cuanto no se opongan á la unidad constitucional de la Monarquía, mientras no sean modificados con arreglo á la ley de 25 de Octubre de 1839.
- Art. 3.º En todas las provincias habrá un Gobernador, una Diputacion y un Consejo provincial.
- En las islas de Menorca y de la Gran Canaria, y en cualquiera otro punto donde convenga, se establecerán Subgobernadores, oyendo al

SECCION DE ANUNCIOS.

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada á S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias.

Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escedan de este número. Para mas detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se han repartido las entregas 13 y 14, y está en prensa la 15. 38

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y

Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositorio general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26. Para la venta por mayor, M. Labélonne y C^o, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio en España: granillos 16 rs. frasco, jarabe 24. En Santander, en las principales farmacias —La Agencia Franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. 15—30

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Mérida á la Exposicion universal de 1867 y á la facilidad de comunicaciones con Francia, infinidad de familias españolas visitarán el verano á Paris. Es el caso de recomendar de nuevo la antigua casa de madame LACHAPELLE, partera ó sea profesora de partos, tan conocida por los resultados que obtiene en el tratamiento de las enfermedades uterinas. Curacion pronta y radical, sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas, las pérdidas, el abatimiento y malestar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad, de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, de palpitaciones, debilidad, endeblez, excitacion producida por los nervios, delgadez y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios por demás sencillos que emplea la Sra. LACHAPELLE, son el resultado de treinta años dedicados al estudio y observacion práctica en el tratamiento especial de estas afecciones. Consultas todos los dias en la rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en Paris. 15m

Nueva fábrica de fideos.

En la Cuesta de Gibaja, núm. 10, se ha establecido con el título de *La Esperanza* una fábrica de fideos y pastas cortadas bajo la direccion de don Juan L. Tafall y á nombre de D. Bernardo Lopez, quien ha autorizado á su esposa doña Agueda Tafall con poder bastante para llevar la firma de la casa.

La elaboracion se ha elevado á la altura de los adelantos modernos, escediendo en lo posible en perfeccion á cuanto se conoce en esta clase de fabricacion, empleándose en ella la verdadera semola. 10—10

Arboles frutales.

Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de árboles de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados. Tambien tiene barbados de viña de varias clases.

Reside en la calle de Santa Clara, núm. 11, donde se pueden hacer los pedidos.

Precios: los de pepita á 3 rs. los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100. 15—11



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seidlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparada alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la *Instrucion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo. (antes Exposicion Estranjera, calle Mayor.) sirve los pedidos. 2

Union Mercantil.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado dejar sin efecto su anuncio de subasta de varias fincas y obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Isabel II, que se habia señalado para los dias 20, 21 y 22 del corriente.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de quien corresponda.

Santander 11 de diciembre de 1866.—P. A. de la Junta de Gobierno, Mateo Obregon. 5

Se arrienda el teatro de esta ciudad por el año cómico, que empezará el miércoles de ceniza de 1867 y concluirá en igual dia de 1868, bajo las condiciones que manifestará el secretario de la Junta directiva del mismo, quien está encargado de recibir todas las proposiciones que se le dirijan hasta el 31 de diciembre actual, en cuyo dia se adjudicará á la que la Junta tenga por conveniente. Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados.

Santander 4 de diciembre de 1866.—El secretario, Salvador Regules. 9

Compilacion histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander.

POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.

Aviso á los enfermos.

En Santander, calle del Rincon, número 13, segundo piso, posada de Tetuan, vive D. Paco el Español, dedicado á la curacion de las enfermedades de la vista, causas venéreas, como tambien cura de toda clase de úlceras. 1

ROMANCERO DE NUMANCIA,

POR

ANTONIO PEREZ RIOJA.

Un tomo en 12.º de mas de 200 páginas, de buen papel y esmerada impresion; se halla de venta al precio de 8 rs. en las principales librerías de Madrid. Se remite á provincias, franco de porte, acompañando su importe al pedido, que se dirigirá al Sr. Administrador de *La Reforma*, Ave-Maria, 17.—Madrid.

Se vende un tiburí nuevo, de tres asientos y un caballo de 6 1/2 cuartas para tiro del mismo, con todos los arreos correspondientes.

Se dará en un precio arreglado. Para el ajuste pueden dirigirse á la calle del Rincon, tienda de D. Luis Novat. 3—2

Traslacion.

El acreditado establecimiento de peluquería LOS DOS AMIGOS, que se halla en la calle de Atarazanas, se traslada á la calle del Puente, y sitio de la peluquería que fué del Sr. Quirós. 6 3



MEBALLA de la sociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por excelencia. Diccquemare-Aine, de Rouen, (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perfumería de Miró, calle del Arenal, 8; Caldroux, peluquero, Montera; Clement, Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, Alcalá; Villalon, Fuencarral. 6—16—26

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la velera fragata clipper española nombrada

ABNEGACION,

al mando de su acreditado capitán D. Juan Berri. Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras de popa y proa y á los que se dará un esmerado trato. Para su ajuste pueden dirigirse á su consignatario D. Gabriel del Campo, de este comercio, en el Muelle, núm. 6, ó á la corredería de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería. 28

Consejo de Estado. El Gobierno determinará la estension de las facultades de estos funcionarios.

Los Gobernadores, Subgobernadores y Consejeros provinciales serán nombrados por el Rey en la forma correspondiente á sus respectivas categorías: los Diputados provinciales serán elegidos por los electores de Diputados á Córtes.

TITULO II.

DE LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Su autoridad, nombramiento y sustitucion.

Art. 4.º El Gobernador será la Autoridad superior en el órden administrativo y económico de cada provincia.

Art. 5.º El Secretario del Gobierno, los Jefes de Hacienda, el de la Seccion de Fomento y todos los demás de la Administracion estarán en cada provincia á las inmediatas órdenes del Gobernador, sin perjuicio de las atribuciones propias que determinen los reglamentos de los respectivos ramos; pero en todos los casos deberán obedecer y cumplir las disposiciones de los Gobernadores, cuando estos, bajo su responsabilidad, así se lo prevengan, despues de que dichos funcionarios hubieren espuesto lo que consideren conveniente.

Habrá además en cada provincia y á las órdenes del Gobernador el número de empleados y subalternos que determinen las leyes y reglamentos.

Art. 6.º El nombramiento de los Gobernadores de provincia y su separacion se harán en virtud de Reales decretos acordados en Consejo de Ministros y referendados por su Presidente.

Es incompatible el desempeño de las funciones de Gobernador de provincia con el ejercicio de cualquiera mando militar, escepto en casos extraordinarios previstos por las leyes.

Art. 7.º Los Gobernadores de provincia tendrán el tratamiento de señoría, y gozarán de los honores y usarán el uniforme y distintivo que determinen los reglamentos acordados en Consejo de Ministros.

El Gobernador de Madrid tendrá el tratamiento de excelencia. Los Gobernadores tendrán el sueldo que señale para este cargo la ley de presupuestos. Los que habiendo desempeñado anteriormente

en propiedad un cargo público de superior dotacion, reuniesen la circunstancia de haberlo servido por tiempo de dos años, ó de ser ó haber sido Senadores ó Diputados á Córtes en dos Congresos diferentes, disfrutarán, mientras fueren Gobernadores, el mayor sueldo que hubieren obtenido.

Para los efectos de este artículo el mayor sueldo se entenderá, el personal, respecto de los funcionarios de las carreras que lo tuvieren señalado; el del destino, respecto de los que hubieren desempeñado cargos que tienen dotacion especial; el regulador, respecto de los diplomáticos, y el que corresponde á empleos análogos en la Península, respecto de los funcionarios de Ultramar.

Estas dotaciones no servirán de tipo regulador para el señalamiento de derechos pasivos de los Gobernadores, ni podrán estos, en los casos á que se refiere el presente artículo, reunir por razon de sueldo y gastos de representacion mas de 10,000 escudos en las provincias de primera clase, 8,000 en las de segunda y 6,000 en las de tercera.

Art. 8.º Los Gobernadores serán los representantes del Gobierno en las provincias, y en los diferentes ramos de la Administracion que dependan de su autoridad se entenderán con los Ministros respectivos, salvo los casos en que con arreglo á las leyes y reglamentos deban hacerlo con los Jefes y corporaciones superiores de la Administracion central.

Art. 9.º Cuando el Gobernador se ausente de la provincia ó se imposibilite para ejercer su cargo, le reemplazará interinamente la persona que se designe ó haya designado por Real órden espedita por el Ministerio de la Gobernacion.

En casos de urgencia, y cuando el Ministro no hubiere usado de esta facultad, el Secretario del Gobierno, los Jefes de Hacienda y el de la Seccion de Fomento desempeñarán accidentalmente y por el órden que van citados el Gobierno de la provincia.

Si el Gobernador se ausentare únicamente de la capital, continuará en el ejercicio de todas sus atribuciones desde el punto en que se halle, sin perjuicio de que el Secretario del Gobierno, en la parte política y administrativa, el Administrador y Contador de Rentas en la económica, y el Jefe de Fomento en su ramo, despachen y firmen todo lo que sea de mera tramitacion, entendiéndose directamente con los Ministros cuando la urgencia y perentoriedad de los asuntos lo hiciere necesario.